

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
509876-18-LE25
Servicio producción actividades PCI SERPAT Los Ríos

En Valdivia, a 11 de agosto de 2025, las abajo firmantes, funcionarios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, se han constituido como Comité de Evaluación en la licitación pública convocada con el **ID 509876-18-LE25 “Servicio producción actividades PCI SERPAT Los Ríos”**, para la Unidad Patrimonio Cultural Inmaterial - Dirección Regional de Los Ríos, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Dirección Regional de la Región de Los Ríos.

A la presente licitación se presentaron los siguientes oferentes:

R.U.T.	Razón Social
76.813.738-2	ASCRIBE SPA
77.966.137-7	BOREAL ESTUDIO SPA
76.420.237-6	carpe diem producciones gastronómicas limitada
78.091.543-9	CONSULTORA CRISTOHLFER LEAL SIERRA E.I.R.L.
76.062.012-2	DITECSUR LIMITADA
99.522.210-8	EMPRESAS U-MANO SA
65.221.335-9	COOPERATIVA DE SERVICIOS NUEVOS MEDIOS E INDUSTRIAS CREATIVAS LIMITADA, en UTP con 76.357.229-3 Consultora Suroriente Limitada
76.147.817-6	CONSULTORA & PRODUCTORA VERDE VIVO LIMITADA

Conforme a lo dispuesto en la ley 19.886 y el D.S. N°661 de 2024; el Comité de Evaluación ha acordado recomendar adjudicar al proveedor:

EMPRESAS U-MANO SA, R.U.T. 99.522.210-8

Por cuanto cumplió con los requisitos solicitados en el proceso licitatorio del ID 509876-18-LE25 “Servicio producción actividades PCI SERPAT Los Ríos”, de la Dirección Regional de la Región de Los Ríos.

Cumplió conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases y que se transcriben en esta Acta

X

Fue el único oferente que presentó ofertas

N/A

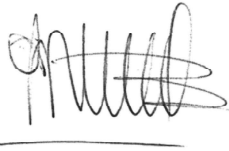
Resultado: 100 puntos, Adjudica.

A continuación, se adjunta Cuadro comparativo, el que pasa a ser parte íntegra de la presente Acta.

Publíquese la presente Acta de recomendación de Adjudicación y Cuadro Comparativo en el Portal www.mercadopublico.cl.




Firma Comisión Evaluadora:



Loretto Barrientos Reyes
Jefa de Gestión Administrativa DR Los Ríos



Carola Muñoz Monge
Profesional Departamento Gestión Administrativa



Marcia Egert Laporte
Profesional Encargada de Unidad Patrimonio Cultural Inmaterial



CUADRO COMPARATIVO

Número de Licitación **509876-18-LE25**
 Nombre de Licitación **Servicio producción actividades PCI Serpat LosRios**
 Fecha **11/08/2025**

1.- Comisión Evaluadora

Resolución Exenta N° 205, DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID N° 509876-18-LE25

Nombre / Cargo

Loretto Barrientos Reyes / Jefa de Gestión Administrativa D.R. Los Rios
 Carola Muñoz Monge / Profesional Departamento Gestión Administrativa
 Marcia Egert Laportel / Profesional Enc. Patrimonio Cultural Inmaterial

2.- Apertura

Se recibieron 08 ofertas.

R.U.T.	Razón Social	UTP	Hábil en Mercado Público
1 76.813.738-2	ASCRIBE SPA	N/A	Hábil
2 77.966.137-7	BOREAL ESTUDIO SPA	N/A	Hábil
3 76.420.237-6	carpe diem producciones gastronómicas limitada	N/A	Hábil
4 78.091.543-9	CONSULTORA CRISTOHFER LEAL SIERRA E.I.R.L.	N/A	Hábil
5 76.062.012-2	DITECSUR LIMITADA	N/A	Hábil
6 99.522.210-8	EMPRESAS U-MANO SA	N/A	Hábil
7 65.221.335-9	COOPERATIVA DE SERVICIOS NUEVOS MEDIOS E INDUSTRIAS CREATIVAS LIMITADA	En UTP con 76.357.229-3 Consultora Surorienté Limitada	Hábil
8 76.147.817-6	CONSULTORA & PRODUCTORA VERDE VIVO LIMITADA	N/A	Hábil

3.- Antecedentes legales para la presentación de ofertas

Resolución Exenta N° 200, Bases, 5.2. Antecedentes legales para la presentación de ofertas

R.U.T.	Razón Social	ANEXO 1	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	ANEXO 6	ANEXO 7
1 76.813.738-2	ASCRIBE SPA	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado
2 77.966.137-7	BOREAL ESTUDIO SPA	No adjunta	No adjunta	No adjunta	No adjunta	No adjunta	No adjunta	No adjunta
3 76.420.237-6	carpe diem producciones gastronómicas limitada	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado
4 78.091.543-9	CONSULTORA CRISTOHFER LEAL SIERRA E.I.R.L.	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado
5 76.062.012-2	DITECSUR LIMITADA	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado
6 99.522.210-8	EMPRESAS U-MANO SA	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado
7 65.221.335-9	COOPERATIVA DE SERVICIOS NUEVOS MEDIOS E INDUSTRIAS CREATIVAS LIMITADA	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado
8 76.147.817-6	CONSULTORA & PRODUCTORA VERDE VIVO LIMITADA	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado

R.U.T.	Razón Social	Comentarios
1 76.813.738-2	ASCRIBE SPA	Avanza en el proceso de evaluación
2 77.966.137-7	BOREAL ESTUDIO SPA	No avanza en el proceso de evaluación
3 76.420.237-6	carpe diem producciones gastronómicas limitada	Avanza en el proceso de evaluación
4 78.091.543-9	CONSULTORA CRISTOHFER LEAL SIERRA E.I.R.L.	Avanza en el proceso de evaluación
5 76.062.012-2	DITECSUR LIMITADA	Avanza en el proceso de evaluación
6 99.522.210-8	EMPRESAS U-MANO SA	Avanza en el proceso de evaluación
7 65.221.335-9	COOPERATIVA DE SERVICIOS NUEVOS MEDIOS E INDUSTRIAS CREATIVAS LIMITADA	Avanza en el proceso de evaluación
8 76.147.817-6	CONSULTORA & PRODUCTORA VERDE VIVO LIMITADA	Avanza en el proceso de evaluación

Com. Ev.: Se revisan todos los adjuntos de la oferta 2, se verifica que no adjunta.

Resolución Exenta N° 200, Bases, 5.2. Antecedentes legales para la presentación de ofertas (página 6)

R.U.T.	Razón Social	Para personas jurídicas			UTP		Para personas naturales	OBSERVACIONES
		Fotocopia del R.U.T. de la persona jurídica	Fotocopia de la cédula nacional de identidad del representante legal	Fotocopia de la escritura de constitución de la persona jurídica	Documento que formaliza la Unión Temporal	Fotocopia de los RUT y cédulas de identidad	Fotocopia de la cédula nacional de Identidad. - Fotocopia de Iniciación de Actividades en SII	
1 76.813.738-2	ASCRIBE SPA	Adjunta	Adjunta	No Adjunta	N/A	N/A	N/A	No avanza en el proceso de evaluación
2 77.966.137-7	BOREAL ESTUDIO SPA							No avanza en el proceso de evaluación
3 76.420.237-6	carpe diem producciones gastronómicas limitada	Adjunta	Adjunta	Adjunta	N/A	N/A	N/A	Avanza en el proceso de evaluación
4 78.091.543-9	CONSULTORA CRISTOHFER LEAL SIERRA E.I.R.L.	Adjunta	No Adjunta	No Adjunta	N/A	N/A	N/A	No avanza en el proceso de evaluación
5 76.062.012-2	DITECSUR LIMITADA	Adjunta	Adjunta	Adjunta	N/A	N/A	N/A	Avanza en el proceso de evaluación
6 99.522.210-8	EMPRESAS U-MANO SA	Adjunta	Adjunta	Adjunta	N/A	N/A	N/A	Avanza en el proceso de evaluación
7 65.221.335-9	COOPERATIVA DE SERVICIOS NUEVOS MEDIOS E INDUSTRIAS CREATIVAS LIMITADA	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	N/A	Avanza en el proceso de evaluación
8 76.147.817-6	CONSULTORA & PRODUCTORA VERDE VIVO LIMITADA	Adjunta	Adjunta	Adjunta	N/A	N/A	N/A	Avanza en el proceso de evaluación

Comisión Ev.: Oferta 1, adjunta Certificado de Vigencia, no se valida de acuerdo a lo que indican las Bases solo se Valida Certificado de Estatuto Actualizado.

Comisión Ev.: Oferta 4, adjunta Certificado de Vigencia, no se valida de acuerdo a lo que indican las Bases solo se Valida Certificado de Estatuto Actualizado. No adjunta copia CI Rep. Legal.

4.- Anexo 4

Resolución Exenta N° 200, Bases, 5.8. Monto máximo de la licitación **Monto Máx. \$ 19.116.900**

R.U.T.	Razón Social	Oferta en Portal	Valor Bruto	Anexo 4	Diferencia	Máx. Disp.	Excede max.	OBSERVACIONES
1 76.813.738-2	ASCRIBE SPA							No avanza en el proceso de evaluación
2 77.966.137-7	BOREAL ESTUDIO SPA							No avanza en el proceso de evaluación
3 76.420.237-6	carpe diem producciones gastronómicas limitada	\$15.963.687	\$ 18.996.788	\$ 18.996.787	\$ -1	\$ 19.116.900	No	Avanza en el proceso de evaluación
4 78.091.543-9	CONSULTORA CRISTOHFER LEAL SIERRA E.I.R.L.							No avanza en el proceso de evaluación
5 76.062.012-2	DITECSUR LIMITADA	\$15.929.028	\$ 18.955.543	\$ 18.955.543	\$ -0	\$ 19.116.900	No	Avanza en el proceso de evaluación
6 99.522.210-8	EMPRESAS U-MANO SA	\$15.741.120	\$ 18.731.933	\$ 18.731.933	\$ 0	\$ 19.116.900	No	Avanza en el proceso de evaluación
7 65.221.335-9	COOPERATIVA DE SERVICIOS NUEVOS MEDIOS E INDUSTRIAS CREATIVAS LIMITADA	\$15.950.000	\$ 18.980.500	\$ 18.980.500	\$ -	\$ 19.116.900	No	Avanza en el proceso de evaluación
8 76.147.817-6	CONSULTORA & PRODUCTORA VERDE VIVO LIMITADA	\$15.743.980	\$ 18.735.336	\$ 18.735.336	\$ -0	\$ 19.116.900	No	Avanza en el proceso de evaluación

Comisión Ev.: * Resolución Exenta N° 200 Bases, 5.7. En caso de contradicción entre la oferta señalada en el sistema Mercado Público y la presentada en el Anexo N°4, se considerará como válida la indicada en el Anexo N°4.

5.- Evaluación Económica

Resolución Exenta N° 200, Bases, 6.4. Evaluación de la oferta económica

R.U.T.	Razón Social	Oferta en Anexo 4	Puntaje	30%		OBSERVACIONES
				Puntaje Ponderado		
1 76.813.738-2	ASCRIBE SPA					No avanza en proceso de evaluación
2 77.966.137-7	BOREAL ESTUDIO SPA					No avanza en proceso de evaluación
3 76.420.237-6	carpe diem producciones gastronómicas limitada	\$ 18.996.787	98,61	29,58%		Avanza en el proceso de evaluación
4 78.091.543-9	CONSULTORA CRISTOHER LEAL SIERRA E.I.R.L.					No avanza en proceso de evaluación
5 76.062.012-2	DITECSUR LIMITADA	\$ 18.955.543	98,82	29,65%		Avanza en el proceso de evaluación
6 99.522.210-8	EMPRESAS U-MANO SA	\$ 18.731.933	100,00	30,00%		Avanza en el proceso de evaluación
7 65.221.335-9	COOPERATIVA DE SERVICIOS NUEVOS MEDIOS E INDUSTRIAS CREATIVAS LIMITADA	\$ 18.980.500	98,69	29,61%		Avanza en el proceso de evaluación
8 76.147.817-6	CONSULTORA & PRODUCTORA VERDE VIVO LIMITADA	\$ 18.735.336	99,98	29,99%		Avanza en el proceso de evaluación

6.- Evaluación Técnica

Resolución Exenta N° 200 Bases, 6.5.a) Evaluación de la experiencia y 6.5.b) Propuesta técnica

R.U.T.	Razón Social	Exp.: Servicios validados	Puntaje	30%		Prop. Técnica	Puntaje	30%		OBSERVACIONES
				Puntaje Ponderado				Puntaje Ponderado		
1 76.813.738-2	ASCRIBE SPA									No avanza en proceso de evaluación
2 77.966.137-7	BOREAL ESTUDIO SPA									No avanza en proceso de evaluación
3 76.420.237-6	carpe diem producciones gastronómicas limitada	Anexo 5 no corresponde al formato								No avanza en proceso de evaluación
4 78.091.543-9	CONSULTORA CRISTOHER LEAL SIERRA E.I.R.L.									No avanza en proceso de evaluación
5 76.062.012-2	DITECSUR LIMITADA	8 de 8	30%	30%	Se valida	30%	30%	30%		Avanza en el proceso de evaluación
6 99.522.210-8	EMPRESAS U-MANO SA	12 de 12	30%	30%	Se valida	30%	30%	30%		Avanza en el proceso de evaluación
7 65.221.335-9	COOPERATIVA DE SERVICIOS NUEVOS MEDIOS E INDUSTRIAS CREATIVAS LIMITADA	4 de 5	20%	20%	Se valida	30%	30%	30%		Avanza en el proceso de evaluación
8 76.147.817-6	CONSULTORA & PRODUCTORA VERDE VIVO LIMITADA	8 de 8	30%	30%	Se valida	30%	30%	30%		Avanza en el proceso de evaluación

Com. Ev.: Oferta 7, no se valida servicio primera línea Anexo 5 prestados año 2015.

7.- Criterio Sustentable

Resolución Exenta N° 200, Bases, 6.6. Criterio Sustentable

El oferente sube en los anexos a la Licitación archivo anexo, el cual puede ser: Certificado emitido por el Ministerio del Medio Ambiente, Certificados o contratos con empresas recicladoras (emitido por un tercero distinto al oferente), Certificado de uso de materiales o insumos de bajo impacto ambiental (emitido por un tercero distinto al oferente)

R.U.T.	Razón Social	Adjunta medio verif.	Validación	Puntaje	6%		OBSERVACIONES
					Puntaje Ponderado		
1 76.813.738-2	ASCRIBE SPA						No avanza en proceso de evaluación
2 77.966.137-7	BOREAL ESTUDIO SPA						No avanza en proceso de evaluación
3 76.420.237-6	carpe diem producciones gastronómicas limitada						No avanza en proceso de evaluación
4 78.091.543-9	CONSULTORA CRISTOHER LEAL SIERRA E.I.R.L.						No avanza en proceso de evaluación
5 76.062.012-2	DITECSUR LIMITADA	Adjunta	Se valida certificado	6%	6%		Avanza en el proceso de evaluación
6 99.522.210-8	EMPRESAS U-MANO SA	Adjunta	Se valida certificado	6%	6%		Avanza en el proceso de evaluación
7 65.221.335-9	COOPERATIVA DE SERVICIOS NUEVOS MEDIOS E INDUSTRIAS CREATIVAS LIMITADA	Adjunta	Se valida certificado	6%	6%		Avanza en el proceso de evaluación
8 76.147.817-6	CONSULTORA & PRODUCTORA VERDE VIVO LIMITADA	No adjunta	No adjunta	0%	0%		Avanza en el proceso de evaluación

8.- Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta

Resolución Exenta N° 200, Bases, 6.6. Cumplimiento Requisitos formales

R.U.T.	Razón Social	Puntaje Oferta técnica y económica	2%		2%		Total Puntaje Ponderado 6.6	OBSERVACIONES
			Puntaje Ponderado	Documentos legales (2%)	Puntaje Ponderado			
1 76.813.738-2	ASCRIBE SPA							No avanza en proceso de evaluación
2 77.966.137-7	BOREAL ESTUDIO SPA							No avanza en proceso de evaluación
3 76.420.237-6	carpe diem producciones gastronómicas limitada							No avanza en proceso de evaluación
4 78.091.543-9	CONSULTORA CRISTOHER LEAL SIERRA E.I.R.L.							No avanza en proceso de evaluación
5 76.062.012-2	DITECSUR LIMITADA	2%	2%	2%	2%	4%		Avanza en el proceso de evaluación
6 99.522.210-8	EMPRESAS U-MANO SA	2%	2%	2%	2%	4%		Avanza en el proceso de evaluación
7 65.221.335-9	COOPERATIVA DE SERVICIOS NUEVOS MEDIOS E INDUSTRIAS CREATIVAS LIMITADA	2%	2%	2%	2%	4%		Avanza en el proceso de evaluación
8 76.147.817-6	CONSULTORA & PRODUCTORA VERDE VIVO LIMITADA	2%	2%	2%	2%	4%		Avanza en el proceso de evaluación

9.- Puntajes consolidados

R.U.T.	Razón Social	30%		30%		6%		4%		100%		OBSERVACIONES
		Ev. Econ.	Exp.: Servicios validados	Prop. Técnica	Crit. Sustentable	Req. Formales	Total Evaluación					
1 76.813.738-2	ASCRIBE SPA											No avanza en proceso de evaluación
2 77.966.137-7	BOREAL ESTUDIO SPA											No avanza en proceso de evaluación
3 76.420.237-6	carpe diem producciones gastronómicas limitada											No avanza en proceso de evaluación
4 78.091.543-9	CONSULTORA CRISTOHER LEAL SIERRA E.I.R.L.											No avanza en proceso de evaluación
5 76.062.012-2	DITECSUR LIMITADA	29,65%	30%	30%	6%	4%	99,6%					2do en caso de readjudicación
6 99.522.210-8	EMPRESAS U-MANO SA	30,00%	30%	30%	6%	4%	100,0%					Se recomienda adjudicar
7 65.221.335-9	COOPERATIVA DE SERVICIOS NUEVOS MEDIOS E INDUSTRIAS CREATIVAS LIMITADA	29,61%	20%	30%	6%	4%	89,6%					
8 76.147.817-6	CONSULTORA & PRODUCTORA VERDE VIVO LIMITADA	29,99%	30%	30%	0%	4%	94,0%					

10. Recomendación de la Comisión Evaluadora

La Comisión Evaluadora recomienda a la Directora Regional, Sra. Karin Weil González, adjudicar la presente Licitación al proveedor que obtiene el mayor puntaje ponderado:

Mayor puntaje final	Oferente	RUT
100%	EMPRESAS U-MANO SA	99.522.210-8

Resolución Exenta N° 200 Bases, 6.11, Readjudicación

En caso de readjudicación la comisión propone al segundo mayor puntaje ponderado:

2do Mayor puntaje final
99,6%

Oferente
DITECSUR LIMITADA

RUT
76.062.012-2